



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cursos de Posgrado y programas 1C 2025 // EX-2024-00877851- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución CD N° 209/2017 que regula el funcionamiento de los cursos de posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; y

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 5°, la misma establece que los cursos aprobados en una carrera de doctorado conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que la Resolución RHCD-2022-314-E-UNC-DEC#FAMAF establece que los cursos de posgrado no estructurados conservan su validez por tres (3) años, lapso durante el cual no requieren revisión;

Que el Consejo de Posgrado ha evaluado y aceptado nuevas propuestas de cursos de posgrado para el primer cuatrimestre del año 2025;

Que el Consejo Directivo sugiere, para futuras ediciones del curso "Física Computacional", la conveniencia de revisar los contenidos y la elección del lenguaje de programación así como atenuar la carga horaria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar para el Doctorado en Astronomía los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

Cursos de Posgrado	Número de créditos
Cúmulos y grupos de galaxias	3 créditos
Dinámica galáctica	3 créditos
Física computacional	3 créditos
La conexión halo-galaxia y cosmología	3 créditos
Probabilidad y procesos estocásticos	3 créditos
Técnicas avanzadas de diseño de software	3 créditos

ARTÍCULO 2°: Aprobar para el Doctorado en Ciencias de la Computación los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

Cursos de Posgrado	Número de créditos
Algebra universal	3 créditos
Física computacional	3 créditos
Técnicas avanzadas de diseño de software	3 créditos

ARTÍCULO 3°: Aprobar para el Doctorado en Física los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

Cursos de Posgrado	Número de créditos
Biología matemática I	3 créditos
El método Montecarlo aplicado en la física	3 créditos
Física computacional	3 créditos
La conexión halo-galaxia y cosmología	2 créditos
Métodos matemáticos y físicos en neurociencias	3 créditos
Probabilidad y procesos estocásticos	3 créditos
Química para física	3 créditos
Radiación de sincrotrón	3 créditos
Técnicas avanzadas de diseño de software	3 créditos
Teoría cuántica de campos en sólidos 1: Una introducción al problema de muchos cuerpos	3 créditos

ARTÍCULO 4°: Aprobar para el Doctorado en Matemática los siguientes cursos de posgrado con el número de créditos consignado en cada caso.

Cursos de Posgrado	Número de Creditos
Álgebra universal	3 créditos
Algoritmos para la toma de decisiones	3 créditos
Biología matemática I	3 créditos
Grupos y álgebras de Lie	3 créditos
Introducción a las álgebras de Hopf	3 créditos
Métodos matemáticos y físicos en neurociencias	3 créditos
Probabilidad y procesos estocásticos	3 créditos
Técnicas avanzadas de diseño de software	3 créditos

ARTÍCULO 5°: Aprobar el siguiente curso de posgrado no estructurado, con la carga horaria que se consigna.

Curso de Posgrado	Carga horaria
Introducción al estudio de las atmósferas estelares	120

ARTÍCULO 6°: Establecer como objetivos, contenidos, programas, bibliografía, modalidades de evaluación y otras especificaciones de los cursos de posgrado aprobados, los provistos en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

pc jga